

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Miércoles 20 de Julio de 1887

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á DIEZ céntimos líneas. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 990

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## CAFÉ SUIZO

69 CONCIERTO

para mañana Jueves 21 de Julio de 1887.  
por los profesores E. Mezquita,  
J. Ledesma, L. Prieto y B. Prieto.

### PRIMERA PARTE.

- 1.º Los ciegos de Toledo (Sinfonía).—Mehul.
- 2.º Plegaria y coro de El Reloj de Lucerna.—Marqués.
- 3.º Estefanía (Polka).—Farbach.

### SEGUNDA PARTE.

- 1.º Gran Pol (Pourri de Zarzuelas).—Marqués.
- 2.º Gavota (Regente).—Fliege.
- 3.º Marcha Húngara.—Rowalski.
- 3.º Lealtad (Walses).—Wheeler.

### Á LAS NUEVE.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Práxedes, virgen, en Roma.—San Daniel, profeta, en Babilonia.—El martirio de San Victor, soldado, en Marsella.—Los Santos Claudio, Justo y compañeros mártires, en Troyes (Francia).

Muy bien escrito y mejor pensado el siguiente artículo de *El Imparcial* correspondiente al día 13 del corriente, no dudamos en reproducirle, como lo haremos de los que siga publicando referentes á tan importante cuestión, por lo que á Castilla se refiere, para que sea mas conocida de nuestros lectores, y poner si hace falta, nuestro grano de arena en el concurso.

### REFORMAS ECONÓMICAS.

#### CONSIDERACIONES GENERALES.

Alternando con otros asuntos que ofrecen verdadero interés para el desenvolvimiento del comercio español, vamos á vernear por las escabrosidades de nuestros sistemas financieros, con el intento quizá poco humilde, pero patriótico, de proponer importantes reformas en nuestras leyes tributarias, cuya imperfección se va reconociendo tras de dilatados años de experiencia y de amargos resultados.

No será menos provechosa esta tarea, si en ella nos ayudan los mas competentes escritores, que es la encargada á la comisión nombrada ya para informar sobre la crisis de agricultura y ganadería, cuyo cometido especial procuraremos no perturbar con indicaciones ni consejos que ciertamente no necesitan las ilustradas personas que la componen.

Pero entre las cuestiones que hemos de

tratar y la agricultura, hay ciertos enlaces que no podremos excusarnos de advertir, puntos cardinales tal vez de las soluciones que se necesitan en España.

Porque, si prescindiendo en lo posible del hábito que nos ha acostumbrado á respetar y á considerar como lo más llano la legalidad existente en materia de tributos, penetramos en el fondo de las cosas y analizamos los detalles, tendremos que encontrar con el escalpelo disecador en la mano los orígenes del malestar que aqueja á muchas clases productoras en la organización incoherente de nuestras formas de contribuir á las cargas públicas.

Aun en conjunto, sin descarnar todavía las llagas para sondarlas va comprendiendo todo el mundo la imperiosa necesidad de modificar radicalmente el impuesto de consumos y transformar las complicaciones de la contribución industrial en un cuerpo de procedimientos sencillos, menos artísticos quizá que los sistemas burocráticos; pero más prácticos y equitativos, siendo á la vez mas productivos y menos costosos.

De la contribución territorial ¿qué podremos decir que ya no sea la convicción unanime de todo el mundo? Soportable, aunque no mucho tampoco en comparación con otras naciones, cuando se creó, ha venido progresivamente sufriendo de gravámenes, hasta el punto de ser en España la riqueza territorial la que lleva todo el peso y todos los rigores del fisco, que no ha sabido buscar 177 millones de pesetas mas que allí donde habia tierras que embargar, es decir, bienes que se veían sin reparar, en reprimir los vuelos de una riqueza que es la base de todas las demás.

¿No causa asombro que la Francia, con 14 millones de fincas rurales sujetas á la contribución y cerca de 9 millones de edificios urbanos, produzca al Estado casi lo mismo que en España? La cifra francesa en el presupuesto de 1885 era de 177.500.000 pesetas. En el presupuesto español vigente desde 1.º del corriente es de 177 millones. En Inglaterra, con toda la inmensa riqueza territorial de aquel país, no llega nunca la contribución á 75 millones de pesetas.

¿No ha de sostenerse así la agricultura? Si fuera posible demostrar y lo intentaremos, que en España puede reducirse la contribución territorial no digamos ya al 3 y 4 por 100 del producto líquido como en Francia, sino al 6 ó al 8 por 100, resultarían curados todos los achaques de la agricultura, y eliminadas principalmente las causas de la usura, porque los labradores dispondrían de recursos que hoy absorbe el Estado. No habria crisis arrecera, ni de cereales, ni ganadera, ni el malestar de las labranzas refluiria sobre el de las produccio-

nes industriales, que tambien participan de la decadente situación general.

Todo consiste, pues, á nuestro modo de ver en el desigual asentamiento de nuestros tributos, que mientras pesan sobre la propiedad territorial con exagerado rigor, y gravan desigualmente en lo industrial á otras clases productoras, olvidan importantes bases de materia imponible y fundan la vida del Erario público en procedimientos vejatorios, en la cuestión de consumos, combinados con tendencias al encarecimiento de los alimentos mas necesarios al trabajo de los campos y de los talleres.

¿Que resulta de tales sistemas? Que la cuestión de Hacienda anda por un lado mal, mientras que por otro la población española no puede menos de estar amenazada de degeneración física.

Estúdiense sino la vida de una de esas familias labradoras que en algunos pueblos se observa. De su cosecha se lleva una buena porción el usurero, el tributo del Estado con el recargo municipal le cercenan la cuarta parte, los impuestos locales, los repartimientos, el contingente provincial, los consumos le duplican el sacrificio. ¿Y qué le queda para sostenerse? una triste borona en algunas partes, pan de centeno en otras, siendo muy común, sobre todo en Aragón, que al salir antes de rayar el día el labrador para sus faenas se lleve por todo alimento un pan con un par de sardinas saladas, cuando no es una sola. De carne, hay poblaciones de diez mil almas donde se consumen de dos á tres carneros al día. El año en que una familia logra criar un cerdo, es año de gran fortuna. Los que consiguen recoger para su propio consumo el cereal necesario para el pan del año, alguna miel, algo de aceite y un sobrante de vino, son muy contados, y pocos hay que escapen á la necesidad de acudir á los caciques del lugar en el otoño en demanda de préstamos usurarios.

De todo esto se va formando un germen que estenua, un fermento que atrofia, conduciendo á la anemia y postración, lo mismo morales que físicas.

Y la población rural se ve repelida á las grandes agrupaciones urbanas ó se va al extranjero en busca de acupaciones que le produzcan lo necesario para pagar á su regreso las cargas que dejó pendientes.

Males son estos que, aun cuando se nos diga que solo son propios de algunas localidades, exigen que en ellos se fije la atención de los que rigen los destinos del país, y á eso irán encaminados nuestros propósitos en la campaña que emprendemos, confiados en que si en ella no anduviésemos acertados, suplirán las deficiencias los que con sus datos y sus ideas se asocian al intento.



**Excmo. Ayuntamiento.**

Sesión del día 18 de Julio.

Tres horas duró la última que ha celebrade la Corporación municipal, de la cual nos prometemos hacer una ligera reseña, pues es lo cierto que, no estuvo en relación el tiempo que emplearon los concejales en *discursar*, con la importancia de los acuerdos que se tomaron.

Bajo la presidencia del Alcalde Constitucional Sr. Muñoz, y con asistencia de la mayoría de los concejales que componen el Ayuntamiento, dió lectura el Secretario a acta de la anterior que fué aprobada sin discusión.

Lo fué así mismo la consignación de gastos é ingresos correspondientes al mes actual, importantes los primeros 47.616'28 pesetas, y 40.012'11, id. los segundos.

Se concedieron depósitos de granos con arreglo á las condiciones de ley, á D. Antonio Benito, en el Arrabal del Puente, y á don Isidoro U. Medina.

Se concedió así mismo depósito de aceites minerales, en el local que poseen en el Campo de San Francisco, á los Sres. Moneo é hijo.

Por indicación del Sr. Martín Benitas se acordó que emitiera informe la Comisión de Hacienda acerca de la exposición que los labradores han elevado al Ayuntamiento ofreciendo por encabezamiento de los granos de sus cosechas, la cantidad de 6.000 pesetas.

Se leyó un dictámen de la Comisión de Hacienda concediendo depósito de artículos de consumo á D. Francisco M. Cuadrado.

El Sr. Velasco, yo no he suscrito ese dictámen porque á la Comisión de Hacienda, á la cual pertenezco, no se dió cuenta de la instancia que lo ha motivado. Creo que no debe concederse el depósito solicitado porque el local que se designa para tal objeto, no reúne las condiciones de ley: tiene una puerta accesoria que comunica con la calle de Bodegones y otra, la principal, á las Afueras de San-Espiritas.

Este *gazapo* dió margen á una acalorada discusión que duró cerca de dos horas, en la cual unos concejales justificaron como habían firmado el dictámen, y otros propusieron que se dejara cesante al oficial del negociado; viniendo por fin á acordarse, aprobar el dictámen, y el nombramiento de una comisión, compuesta de los Sres. Carnero y Velasco é Inspector de consumos, para que vea si tanto el depósito solicitado como todos los demás que se han concedido, reúnen las condiciones prevenidas por la ley.

No disponemos de espacio para dar cuenta detallada de esta discusión que dicho sea de paso, resultó pesadísima en extremo.

Se aprobó una consignación de 500 pesetas para el deslinde perimetral de este distrito municipal, que se hará luego que los labradores terminen las faenas de la recolección.

Se dió lectura de un documento, no sabemos si era una carta, un dictámen, ó una resolución, en el que se manifestaba que la custodia y reparos del camino que conduce á la Estación del ferro-carril, corresponde al Estado.

Se acordó sacar á subasta, bajo el tipo de 7.500 pesetas, la recaudación de los derechos de puestos en la próxima feria.

Quedó autorizada la Comisión de festejos para invertir las 6.000 pesetas que hay presupuestadas, en los que han de celebrarse en la próxima feria. Se acordó también pedir el concurso de la Cámara de Comercio

para que aquellos resulten más brillantes.

Se aprobó el dictámen del abogado del Municipio opinando que no procedía la reivindicación de un trozo de muralla, perteneciente hoy á la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de Zúñiga.

Suspendida la sesión por cinco minutos, se procedió al nombramiento de sobrestante de barrenderos. Se hicieron tres votaciones, más no habiendo resultado mayoría á favor de ninguno de los aspirantes, se acordó suspender las *intentionas* hasta la sesión próxima.

El Presidente prometió al Sr. Moro enterarse de las condiciones en que se ha concedido el encabezamiento de granos al Sr. Miral.

Los Sres Velasco y Moro pidieron que se cumpliera el acuerdo que había tomado el Ayuntamiento referente á rebajar á las harinas que entren en la población, los derechos que ya hubiere satisfecho el trigo.

Se levantó la sesión. Eran las diez y media.

**SECCIÓN DE TRIBUNALES**

En la mañana del ocho de Noviembre último se dirigieron á la casa de Pedro Blazquez vecino de Macotera á **cumplimentar un exhorto del Juzgado de Peñaranda, el Juez Municipal, el Secretario, un alguacil y varios testigos.**

Hallábanse dichos empleados, practicando la diligencia de embargo cuando les acometió el procesado y opuso tenaz resistencia á las órdenes y amonestaciones con que le requirió el Juez para que cesara en su actitud hostil.

El Sr. fiscal pronunció un elocuente discurso forense, en defensa de las conclusiones de su escrito de calificación.

Solicitó que se impusieran al acusado como autor de un delito de atentado las penas de cuatro años dos meses, y un día de prisión correccional, multa de 250 pesetas y las costas.

El patrono del procesado, Sr. M. Blanco, demandó del Tribunal que fallara en definitiva, castigando á su defendido con la pena de dos meses y un día de arresto, calificando el hecho de desobediencia grave á dos agentes de la autoridad.

Vista señalada para mañana.—Causa instruida en el Juzgado de Peñaranda contra Francisco y Cristobal Martín por disparo—Abogado Sr. Zugarrondo—Procurador señor Medina.

**CRÓNICA**

El Sr. Moyano, que se halla en sus posesiones de Fuente la Peña, ha dirigido una carta al presidente del Consejo manifestándole que no pudiendo regresar ahora á Madrid, declina con sentimiento el honor de formar parte de la comisión agraria.

Los Ayuntamientos de esta provincia que hallándose en descubierto con el Batallón depósito de esta Ciudad, no reintegren hasta el día de mañana las cantidades que á cada uno le corresponde, que se indican en el periódico oficial de la provincia correspondiente al día 17 del actual, serán llevados á los Tribunales por su desobediencia á fin de que estos les exijan la responsabilidad á que se hubieren hecho acreedores.

Tendríamos una verdadera satisfacción en tributar entusiastas aplausos, al concejal ó concejales que emprendieran una activa campaña

para evitar que se venda el pan falto de peso, como por desgracia nuestra viene sucediendo, á ciencia y paciencia de las autoridades, á quienes por lo visto muy poco interesa lo que es de verdadero interés para el vecindario.

Ya que se come caro en esta ciudad, siquiera que sea exacto el peso de los artículos. Ante todo y por encima de todo, está el consumidor.

Ha llegado á Paris el primer saco de trigo de 1887. Este trigo precóz procede de Argelia y ha sido cosechado en una propiedad de las inmediaciones de Orán. Ha llamado mucho la atención en el mercado y luego, siguiendo una costumbre antiquísima, la harina resultante de dicho trigo, ha servido para hacer un pan destinado á la mesa del Jefe del Estado.

El *Boletín oficial* correspondiente al domingo último, publica las relaciones nominales de los interesados en la expropiación que ha de hacerse en los distritos municipales de Béjar, Naval Moral y Calzada de Béjar, para la construcción de la carretera de tercer orden de Béjar á Ciudad-Rodrigo por Sequeros, según los resultados del replanteo, á fin de que dichos interesados comparezcan ante el respectivo Alcalde por sí ó por apoderado en forma, á hacer la designación de perito que les represente. Es de advertir que, el perito ha de tener las condiciones exigidas en el art. 21 de la ley vigente sobre expropiación y en el 32 de su Reglamento, pues no reuniendo expresadas condiciones ó no haciéndose la designación en el término señalado, se entenderá que el interesado se conforma con el perito que ha de representar al concesionario.

Los efectos timbrados contenidos en un paquete que con destino á la subalterna de Rentas Estancadas de Salvatierra de Tormes, se remesaron en este mes, han sido extraviados por el conductor, según participa á la Administración de Contribuciones y Rentas el representante del contratista general de arrastres en esta capital.

Esta Administración, con el fin de evitar en cuanto sea posible al que referidos efectos tengan colocación, ha acordado se giren ascrupulosas visitas á todos los estancos de la provincia, por los Administradores subalternos y Alcaldes según proceda, al objeto de comprobar si por alguno de los funcionarios encargados de la expedición, se han adquirido dichos efectos, recomendando así mismo á todos los Tribunales, den cuenta inmediatamente del individuo que presentare á formalizar pliegos con la numeración que á continuación se expresa:

*Papel Timbrado.*

Clase 6. <sup>a</sup> del 25761 al	
» 8. <sup>a</sup> » 67059 »	67083
» 9. <sup>a</sup> » 171509 »	171518
» 10. <sup>a</sup> » 671892 »	671916
» 11. <sup>a</sup> » 937005 »	987104
Oficio venta pública »	»

*Pagos al Estado.*

Clase 6. <sup>a</sup> del 74674 al	74683
» 8. <sup>a</sup> » 80094 »	80140
» 9. <sup>a</sup> » 46446 »	46495
» 10. <sup>a</sup> » 45512 »	45561
» 11. <sup>a</sup> » 92749 »	92798

Efectos que pueden comprobarse su adquisición por los estancos, dadas las existencias, comparadas con las sacas que hubieren efectuado.

*Timbres especiales móviles.*

De 0'10 céntimos del 61653 al 61654

*Timbres de Correos y Telégrafos.*

De 0'15 » del 2089974 al 2089988

Se han concedido quince días de licencia por enfermo para Ledesma, al guardia segundo de la comandancia de Toledo, José García Barreiro.



Anoche á las nueve y cuarto cuando habian terminado en la iglesia parroquial de San Martín los cultos en honor de San José que, como día 19 se habían celebrado, causo profunda extrañeza á transeuntes y vecinos que se tocaran las campanas, hallándose ya cerrada, como se hallaba hacia rato, la iglesia.  
 Por lo visto, lo sucedido fué que, quedó encerrado en el templo un muchacho que, no se apercibió de la salida de los fieles por hallarse durmiendo tranquilamente, el cual, al encontrarse solo, creyó el mejor medio para que le abrieran las puertas, subir á la torre é infundir alarma tocando las campanas, que fué lo que consiguió á los pocos momentos.

Mañana, con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la reina, habrá recepción en el Gobierno civil de provincia, cuyo acto será amenizado por la banda de música del Regimiento de Toledo.

La Junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia se ha ocupado ya del expediente incoado á instancias de D. Ricardo Aparicio, vecino de Béjar, para que su finca del Corchito y viñas contiguas á ella, disfruten de los privilegios de colonia agrícola.

Ayer le fué curada en la Casa de Socorro, á una mujer que habita en el Monte Olivete, la contusión que una vecina suya le habia producido en la cabeza, á consecuencia del golpe que la dió con un palo, al irle á reclamar unas peras que la debía.

El Juzgado entiende en el asunto según ley que en la *Gaceta* del 19 del actual aparece sancionada por S. M. la Reina, las escuelas de primera enseñanza de ambos sexos de todo el Reino, serán cerradas por espacio de 45 días.

En el *Boletín oficial* de mañana aparecerá un telegrama del Director general de Instrucción pública, en el cual se previene que dichas vacaciones empiecen el 24 del actual y terminen el 6 de Septiembre próximo.

## Café-Restaurant

DE LAS CUATRO ESTACIONES

### Concierto

para mañana Jueves 21 de Julio de 1887.

Los Sres. Ansede y Compañía, cumpliendo el compromiso que espontáneamente han contraído con el público, tienen el honor de anunciarle que al cuarteto que ameniza sus veladas musicales, se asociarán desde este concierto los reputados profesores de la banda del Regimiento de Toledo D. Diego Bravo y don Manuel Martínez, que debutarán con el siguiente

#### PROGRAMA.

- 1.° Campanone (overtura).—Mazza.
- 2.° Moraima (capricho).—Espinosa.
- 3.° Idilio (walses).—Waldteufel.
- 4.° El Sitio de Zaragoza.—Oudrid.
- 5.° La Giralda (paso doble).—Juarranz.

A las nueve de la noche.

#### VARIEDADES

Con alegría he visto,  
 Señor Alcalde,  
 que mi prudente súplica  
 no ha sido en valde.  
 Usted, creyendo justas  
 mis pretensiones,

ha dictado al momento disposiciones, para que los agentes municipales, limpien las farolitas de los portales.  
 Le mando á V. las gracias (pues ya lo creo,) porque todos conocen su buen deseo...

Pero tengo una duda que es mi tormento:  
 ¿no toca ya la banda del Regimiento?  
 ¿No basta con los fondos municipales, para que dé conciertos bisemanales?

DARIGOLA.

#### SEMBLANZA.

Notable profesor que maravilla con su dulce lenguaje y oratoria, ocupará una página en la historia como ocupa en la cátedra una silla.  
 A su pronunciación clara y sencilla añade un memorió que es una gloria, pues se aprende un tratado de memoria lo mismo que se come una tortilla.  
 Su boca para todo, es un encanto. Si bien se la contempla y examina riéndose á mandíbula batiente, se podrá asegurar que vale tanto como su lengua vil y viperina, su diente triturante. ¡Vaya un diente!

### 8, Plazuela del Peso, 8

El antiguo y acreditado cosechero de vinos de Hervás, MATIAS ASENSIO, ofrece á sus constantes favorecedores como tambien al público en general los siguientes precios:

- Aloque seco de mesa, á 30 rs. cántaro y á real cuartillo.
- Ojo de gallo, de pasto á id. id.
- Añejo, á precios arreglados.
- Vinagre de 1.ª, 20 céntimos cuartillo y 24 rs. cántaro.

Como siempre se sirve á domicilio desde medio cántaro en adelante.

Se necesita un Licenciado en Ciencias para el Colegio de Benavente, cuyo Director es D. Mariano Aniceto, á quien pueden dirigirse los que deseen colocarse en dicho Colegio.

## Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,  
 Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas

En el mismo establecimiento se vende una magnífica mesa de billar con accesorios

## Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS  
 Cuesta del Carmen, 13.

## SE NECESITA

un dependiente que esté algo enterado en el Comercio de Coloniales con buenas referencias. En el Almacén de Ultramarinos de Manuel Herrera, Cuatro Calles, 29 y 33 darán razón.

Se vende la casa calle de Cañizal, número 12, y se arriendan dos portales de la casa número 15 del Corrillo. El Procurador D. Lucio Hernandez, informará.

## Vino del Arenal del Angel

sin compostura ni aliño alguno es completamente puro y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corrillo, número 22.

## SE ARRIENDA

la posada de LAS DOS PUERTAS. Varillas 16, darán razón.

## SE VENDE

la casa número 4 del Corral de Villaverde En la misma darán razón.

SE vende una panera, sita en las afueras de Sancti-Spiritus. En la calle de la Compañía, núm. 2, darán razón.

## Comercio

Calle de San Justo núm. 5

Por ausentarse su dueño se liquidan los géneros y se traspasa el local.

Se vende la casa y otra en el Arrabal del Puente, de nueva planta con corral, cuadras y panera.

#### CAFE-RESTAURANT

DE LA  
 NUEVA IBERIA

Prior 9 y 11, Salamanca.

El dueño de este establecimiento advierte al público que ha abierto una magnífica horchatería con las mejores comodidades pueda desear y los helados siguientes:

Café helado.—Limón id.—Leche mengada.—Horchata de chufas.—Agua de cebada.—Sorbetes de todas clases.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee en helados y comidas para bodas, pregones, bautizos y casas particulares. Todo con prontitud, economía y aseo.

Prior 9 y 11, Raimundo del Rey.

## SE VENDE

una casa en esta Ciudad, situada en la Plazuela de San Mateo números 7 y 8. Contiene tres viviendas independientes. Consta de jardín, patio, corrales, cuadras y panera.

En la misma se dará razón.

SE ARRIENDA la panera de la Cuesta de la Rata.

Esteban hermanos impresores.

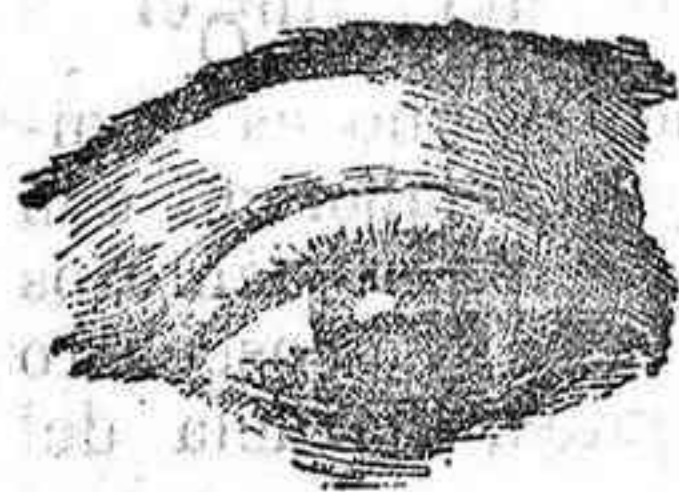


# PAPELES PINTADOS

JESÚS SÁNCHEZ Y HERMANO.—PESO 10.

Rogamos á las personas que deseen decorar habitaciones, con gusto y economía visiten este comercio, donde encontrarán variedad en dibujos y clase más convenientes por sus precios.  
PLAZUELA DEL PESO 10.—SALAMANCA.

## ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de *Nuestro Señor San José*, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

**¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!**

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.  
Por mayor en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto.

## ESTABLECIMIENTO DE UERBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA.)

**Aguas Nitrogenadas, Bicarbonatadas**

Temperatura 27° Caudal, 39622 litros por hora.

Estación telegráfica en el Establecimiento.

El más concurrido de los que radican en el Norte: Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas son eficacísimas en las enfermedades del pecho, garganta, hígado, vias urinarias, etc., únicas análogas á las de Panticosa. Se recomienda la lectura de la memoria de estas aguas que se remitirá gratis, dirigiéndose á sus propietarios Sres. Aguirre Sarasna hermanos.

## La Margarita en Loeches

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

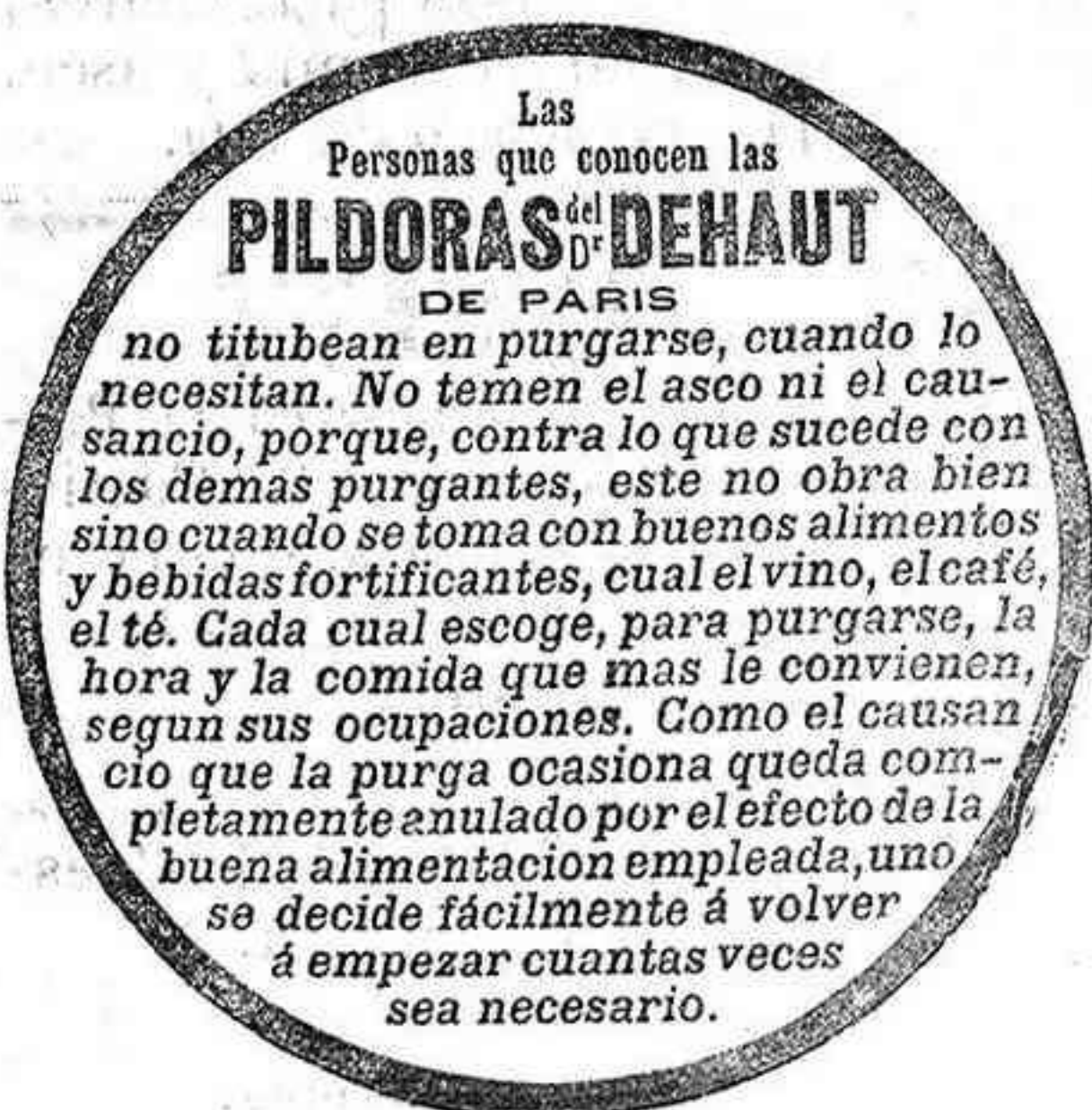
En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**El único gran diploma de honor**

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y epó d eelnsitlo central, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido **MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS**



## ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para la curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia. Farmacia Rua, 45, Salamanca.

SANTOS TORDESILLAS,  
PINTOR, DORADOR

FOTÓGRAFO  
**Santa Teresa, núm. 5.**

Retratos pintados al óleo y en negro en todos tamaños.—Ampliaciones y Reproducciones, y cuantos trabajos comprende la Fotografía.

Pintura decorativa de Teatros, Casinos y casas particulares, Cuadros, Restauraciones y cuanto abraza el arte de la pintura.

Lecciones de dibujo y pintura.

HORAS DE RETRATAR.

Todos los dias, aun estando nublado, de 9 á 5 de la tarde.

## Juan Leon Checa

CALDERERO Y CAMPANILLERO

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como asi mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo á precios reducidos.

Calle de las Mazas, núm. 9, detras del cuartel de Caballería, Salamanca.

## SE VENDEN CAMBIAN Y ARREGLAN MESAS DE BILLAR

Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bolas de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon.—Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

## En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de negrillo, restos del taller de Juan Valverde

## EN EL TALLER DE COCHES DE VICENTE BOMATI

se hallan de venta Tilburys de dos ruedas, Jardineras de cuatro, Charaban, Milord, Sociable, Berlina, Landó, Omnibus, Jardineras cubiertas de cristales y de toldo; en dichos carruajes los hay de construcción nueva y tambien en medio uso á precios sumamente económicos. Esta casa manda catálogos.